



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 258-2018-MDPN

Pueblo Nuevo- Chíncha, 21 de Marzo de 2018

Vistos, los Informes N° 018-2018-tes-MDPN, N° 300-2018-OPP-GM-MDPN y Memorándums N° 0192, 0335, 0336 y 0337-2018/GM/MDPN sobre incorporación de Saldos de Balance 2017 al Presupuesto Institucional 2018 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chíncha, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 576-2017-MDPN de fecha 29 de Diciembre 2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chíncha, el mismo que asciende a S/. **18,192,535.00**;

Que, mediante Informe N° 018-2018-tes-MDPN la Unidad de Tesorería informa sobre los saldos no ejecutados al 31 de Diciembre del año 2017 (Saldos de Balance), que ascienden al total de S/. 6,318,538.88 por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Memorándum N° 0192-2018/GM/MDPN, la Gerencia Municipal dispone la Incorporación de Saldos de Balance para otorgar disponibilidad presupuestaria para el saldo de S/. 13.133.90 al Proyecto de Adquisición de Computadoras, Impresoras y Muebles; debido a la anulación de devengado del registro SIAF N° 4778-2017 al proveedor HDA SOLUTIONS SAC;

Que, mediante Memorándums N° 0335, 0336 y 0337-2018/GM/MDPN, la Gerencia Municipal dispone la Certificación Presupuestal para Revisión y Evaluación de Expedientes Técnicos de los PIPs "Creación del Parque Recreativo N° 01 en el AA.HH. San Andrés del Distrito de Pueblo Nuevo", "Creación del Parque Recreativo N° 05 en la Urbanización Fernando León de Vivero, del Distrito de Pueblo Nuevo" y "Creación del Parque La Paz de la Urbanización Fernando León de Vivero del Distrito de Pueblo Nuevo- Chíncha- Ica" respectivamente por S/. 2,500 cada uno, haciendo un gasto total de S/. 7,500;

Que, mediante Informe N° 300-2018-OPP-GM-MDPN la Oficina de Presupuesto propone la modificación presupuestaria Tipo 2 en los Rubros 07 FONCOMUN para gastos corrientes por S/. 31,703 y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por S/. 20,634 para cubrir presupuestalmente lo dispuesto en los Memorándums N° 0192, 0335, 0336 y 0337-2018/GM/MDPN con saldos de Balance 2018;

Que, el Art. 42°, numeral 42.1 inciso d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que los recursos no utilizados al 31 de diciembre constituyen Saldos de Balance y que se incorporan bajo la modalidad de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, cuya incorporación es aprobada mediante Resolución del Titular de la entidad.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y lo normado por el Texto Único Ordenado de la Ley 28411;



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la Incorporación de los Saldos de Balance por el monto de CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/. 52,337.00) en el Presupuesto Institucional 2018 en el Rubro de Financiamiento 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:	S/. 52,337
RUBRO 07 FONCOMUN	S/. 31,703
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	S/. 31,703
RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/. 20,634
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	S/. 20,634
GASTOS:	S/. 52,337
RUBRO 07 FONCOMUN	S/. 31,703



0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	
5.004326	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	
0004	*MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES*	
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,836.00
9001	ACCIONES CENTRALES	
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	
0021	*GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS*	
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	1,294.00
2.3.1.11.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	1,260.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	18,832.00
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS	5,000.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	
0035	*MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES*	
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	659.00
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	96.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	174.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	766.00
2.3.1.11.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	1,787.00
TOTAL		31,704.00



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y

PARTICIPACIONES

S/. 20,634

0146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO		
2.336004	CREACION DEL PARQUE LA PAZ DE LA URBANIZACION FERNANDO LEON DE VIVERO - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA		
0086	"ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO"		
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		2,500.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		
2.401280	CREACION DEL PARQUE RECREATIVO N°05 EN LA URBANIZACION FERNANDO LEON DE VIVERO CENTRO POBLADO DE PUEBLO NUEVO - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA D		
0060	"ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO"		
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		2,500.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		
2.402084	CREACION DEL PARQUE RECREATIVO N° 01 EN EL AA.HH. SAN ANDRES - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - REGION ICA		
0061	"ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO"		
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		2,500.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
2.400145	ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, ADQUISICION DE IMPRESORAS DE MULTIPLES FUNCIONES Y ADQUISICION DE ESCRITORIOS EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTR		
0064	"ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO"		
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS		13,134.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		
TOTAL			20,634.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestal.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabora las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

 Patricia R. Torres Sánchez
 ALCALDESA (e)